



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

Dependencia o entidad:

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.

Ser una institución que garantice calidad y excelencia en la formación de sus egresados, con prestigio académico y competitivo en docencia, investigación y extensión, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de las habilidades y destrezas, sobre la base de humanismo, que contribuya al fortalecimiento regional, nacional e internacional.

Visión:

Ofrecer servicios con calidad en educación superior tecnológica, mediante un modelo educativo integral que permita el desarrollo de competencias profesionales, con amplia capacidad para generar investigación, innovar la tecnología y la formación de profesionistas de alto nivel académico, con un sentido de pertinencia y superación continua.

Misión:

Sector:

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica.	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Fortalecer la calidad de la oferta educativa	Mejorar la calidad, la pertinencia y la evaluación de los programas académicos de licenciatura hacia un nivel de competencia internacional.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

2	Impulsar la profesionalización de la planta académica para cumplir con estándares nacionales e internacionales.	Promover el desarrollo de las capacidades docentes, de investigación y profesionales del profesorado, mediante su participación en actividades de actualización profesional, formación docente, en estudios de posgrado, nacionales e internacionales y el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
3	Ampliar la cobertura con la toma de decisiones acerca de la naturaleza y modalidad de la oferta educativa de los entornos y vínculos sociales de la institución	Garantizar un mayor acceso de jóvenes a la educación superior, impulsando la participación de estudiantes en programas oficiales de becas, fortaleciendo los programas de tutorías, para el incremento de la eficiencia terminal.
4	Atención a la formación integral de los estudiantes.	Favorecer al desarrollo humano de los estudiantes en las esferas físicocorporal, social, emocional e intelectual cognitivo y fortalecer las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y de recreación.
5	Impulsar la investigación tecnológica aplicada	Impulsar la formación de capital humano de alta especialización y fortalecer la infraestructura de la actividad científica, para generar investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.
6	Consolidar los programas de vinculación con los sectores público, social y privado.	Ampliar los lazos de vinculación y comunicación con los sectores público, social y privado, para que las actividades al interior del instituto, se relacionen directamente con las necesidades del entorno.
7	Fomentar la mejora continua y la modernización de la gestión, mediante la operación de estrategias que faciliten y agilicen la comunicación y la toma de decisiones de forma oportuna.	Mejorar la gestión institucional rediseño de la estructura con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.47.1.	Fortalecer la formación de capital humano altamente calificado a través de la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo profesional docente, para el desarrollo sostenible de la región.
Estrategia:	3.4.47.1.1.	Fortalecimiento de las Capacidades Docentes.
Línea de acción:	3.4.47.1.1.1.	Impulsar la participación de los docentes en programas de posgrado alineados con las necesidades institucionales.
	3.4.47.1.1.2.	Implementar un programa integral de desarrollo profesional docente, que incluya actividades de formación continua, actualización pedagógica y capacitación en nuevas tecnologías educativas.
	3.4.47.1.1.4.	Establecer programas de acompañamiento y mentoría para estudiantes talentosos, con el objetivo de maximizar su potencial académico y profesional.
Estrategia:	3.4.47.1.2.	Impulsar el desarrollo profesional docente basado en competencias, que incluya la formación en didácticas innovadoras, el uso de tecnologías educativas y la investigación educativa.
Línea de acción:	3.4.47.1.2.1	Reconocer la contribución del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica, a través de la implementación de mecanismos que promuevan la obtención del perfil deseable.
	3.4.47.1.2.2	Fomentar el desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras que promuevan la inclusión y la equidad en el aula.
	3.4.47.1.2.3	Fomentar la colaboración interdisciplinaria entre el profesorado, promoviendo la creación de redes de investigación y la participación en proyectos conjuntos.
	3.4.47.1.2.4	Alinear los programas de formación y capacitación del profesorado con las políticas institucionales de desarrollo profesional, incentivando la participación a través de mecanismos de reconocimiento y estímulo.
Estrategia:	3.4.47.1.3	Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover y su acreditación.
Línea de acción:	3.4.47.1.3.1	Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.
	3.4.47.1.3.2	Asegurar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).
	3.4.47.1.3.4	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
Estrategia:	3.4.47.1.4	Consolidar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.47.1.4.1	Capacitar a los profesores en el uso de TIC, personal directivo y de apoyo durante el proceso educativo.

JL

(C)

M



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

	3.4.47.1.4.2	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramientas didácticas para el proceso de enseñanza – aprendizaje.
Estrategia:	3.4.47.1.5	Fomentar la internacionalización del Instituto.
Línea de acción:	3.4.47.1.5.1	Extender la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de Investigación e innovación en el plano nacional e internacional.
	3.4.47.1.5.2	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	3.4.47.1.5.3	Promover espacios de intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.
	3.4.47.1.5.5	Impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas.
Objetivo:	3.4.47.2	Ampliar la cobertura educativa y reducir las desigualdades en el acceso a la educación superior.
Estrategia:	3.4.47.2.1	Incrementar la cobertura de la educación superior con un enfoque amplio de la oferta educativa.
Línea de acción:	3.4.47.2.1.1	Establecer el máximo rendimiento de la capacidad instalada del Instituto, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	3.4.47.2.1.2	Ampliar la oferta educativa en sus diferentes, modalidades y niveles, asegurando su pertinencia.
	3.4.47.2.1.3	Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para atender el rezago e incrementar la oferta educativa del Instituto.
	3.4.47.2.1.4	Asegurar que dentro de las instalaciones del instituto las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
Estrategia:	3.4.47.2.2	Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.47.2.2.1	Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.
	3.4.47.2.2.2	Gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que logren la permanencia de los estudiantes en el Instituto Tecnológico.
	3.4.47.2.2.3	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
	3.4.47.2.2.4	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
Estrategia:	3.4.47.2.3	Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables.
Línea de acción:	3.4.47.2.3.1	Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.
	3.4.47.2.3.2	Fomentar la sana convivencia social con esquemas de inclusión y tolerancia a los estudiantes.

Je

(M)

M



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

	3.4.47.2.3.4	Fortalecer la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.
Objetivo:	3.4.47.3	Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.
Estrategia:	3.4.47.3.1	Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas.
Línea de acción:	3.4.47.3.1.1	Incentivar la participación de estudiantes del instituto en sus distintas disciplinas en actividades deportivas y recreativas.
	3.4.47.3.1.3	Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
	3.4.47.3.1.5	Fortalecer la infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
Estrategia:	3.4.47.3.2	Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas.
Línea de acción:	3.4.47.3.2.1	Contar con la participación de los estudiantes en actividades culturales y artísticas en diferentes disciplinas y ámbitos.
	3.4.47.3.2.3	Aumentar grupos culturales, artísticos y cívicos representativos del Instituto.
	3.4.47.3.2.4	Difundir las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.
Estrategia:	3.4.47.3.3	Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad.
Línea de acción:	3.4.47.3.3.2	Fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas.
	3.4.47.3.3.3	Contar con los protocolos de atención a la sociedad en situaciones de emergencia y de desastres.
	3.4.47.3.3.4	Fomentar el cuidado sustentable del entorno para mitigar el cambio climático.
Estrategia:	3.4.47.3.4	Fortalecer el desarrollo humano para el sentido de pertenencia, la articulación y la paz social.
Línea de acción:	3.4.47.3.4.1	Aumentar la práctica de los valores universales e institucionales que promueva el crecimiento armónico de la persona desde su interior, salud de su cuerpo y convivencia con los demás.
	3.4.47.3.4.2	Promover los valores de respeto y tolerancia para la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.
Objetivo:	3.4.47.4	Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Estrategia:	3.4.47.4.1	Extender el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la región.
Línea de acción:	3.4.47.4.1.1	Conservar la sinergia colaborativa interinstitucional para el aprovechamiento de las capacidades científicas y tecnológicas de los Institutos.
	3.4.47.4.1.4	Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos socialmente innovadores.

J

⓪

M



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

	3.4.47.4.1.5	Crear redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.
Estrategia:	3.4.47.4.2	Elevar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico.
Línea de acción:	3.4.47.4.2.1	Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadías técnicas, foros científicos y eventos de difusión y divulgaciones de la actividad científica, ciencias básicas, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
	3.4.47.4.2.3	Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
	3.4.47.4.2.4	Conformar cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del Estado.
Estrategia:	3.4.47.4.3	Propiciar el incremento de los productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, para su participación en convocatorias del CONACyT.
Línea de acción:	3.4.47.4.3.1	Mantener la participación docente en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Estrategia:	3.4.47.4.4	Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.
Línea de acción:	3.4.47.4.4.1	Ampliar la infraestructura, equipo y software utilizados para fines de investigación científica, tecnológica y de innovación.
	3.4.47.4.4.4	Desarrollar la biblioteca digital, de acuerdo con las necesidades de la docencia y la investigación del Instituto.
Objetivo:	3.4.47.5	Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorezcan el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.
Estrategia:	3.4.47.5.1	Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales enfocada al proceso educativo con las actividades de los sectores productivos, social y privado.
Línea de acción:	3.4.47.5.1.1	Consolidar el Consejo de Vinculación del Instituto que permita establecer estrategias ante los cambios de nuestro entorno.
	3.4.47.5.1.2	Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
	3.4.47.5.1.3	Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipales, estatales y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
	3.4.47.5.1.4	Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior.
	3.4.47.5.1.5	Establecer la vinculación y cooperación con otras Instituciones de Educación Superior, en todas las áreas del quehacer institucional.
Estrategia:	3.4.47.5.2	Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual.
Línea de acción:	3.4.47.5.2.2	Intensificar la celebración de convenios con organismos y agencias nacionales e internacionales en materia de registro y protección de la propiedad intelectual.

J

(Firma)

M



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

Estrategia:	3.4.47.5.3	Mejorar la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico al sector productivo.
Línea de acción:	3.4.47.5.3.1	Generar el marco normativo que favorezca la creación y operación de oficinas de Transferencia de Tecnología en el Instituto.
	3.4.47.5.3.4	Gestionar proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.
	3.4.47.5.3.5	Generar el portafolio tecnológico derivado de los proyectos que participan en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica.
Estrategia:	3.4.47.5.4	Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.
Línea de acción:	3.4.47.5.4.1	Consolidar el Modelo Talento Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de micro, pequeñas y medianas empresas.
	3.4.47.5.4.2	Implementar el Modelo de Incubación del TecNM en el instituto, orientado al desarrollo tecnológico y la innovación.
	3.4.47.5.4.3	Operar el Centro de Incubación e Innovación Empresarial para la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.
Estrategia:	3.4.47.5.5	Establecer mecanismos institucionales para la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.
Línea de acción:	3.4.47.5.5.1	Identificar la demanda ocupacional del entorno que facilite la incorporación de los egresados en el mercado laboral.
	3.4.47.5.5.3	Aumentar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.
Objetivo:	3.4.47.6	Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	3.4.47.6.1	Atender los requerimientos en infraestructura y equipamiento para un óptimo aprovechamiento de la capacidad instalada.
Línea de acción:	3.4.47.6.1.1	Gestionar los recursos para el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el Instituto.
	3.4.47.6.1.2	Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento del Instituto.
	3.4.47.6.1.3	Sostener ante el gobierno estatal la asignación oportuna de los recursos federales destinados al apoyo en infraestructura del Instituto.
	3.4.47.6.1.4	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento, y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Estrategia:	3.4.47.6.2	Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos.
Línea de acción:	3.4.47.6.2.1	Lograr la cultura de la evaluación en todos los ámbitos del que hacer institucional.
	3.4.47.6.2.2	Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, energía, ambiental y de Igualdad de Género, riesgo en el trabajo y responsabilidad social en el Instituto.
	3.4.47.6.2.4	Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.
Estrategia:	3.4.47.6.3	Impulsar la modernización de procesos administrativos para un óptimo desempeño en la gestión directiva.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

Línea de acción:	3.4.47.6.3.1	Extender la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales fundamentales.
Estrategia:	3.4.47.6.4	Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.
Línea de acción:	3.4.47.6.4.1	Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.
	3.4.47.6.4.2	Intensificar la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma del informe de rendición de cuentas.
	3.4.47.6.4.3	Garantizar la atención oportuna a las solicitudes de información pública recibidas por medio del portal de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
	3.4.17.1.1.7.	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
Estrategia:	3.4.17.1.2.	Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.3.	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

	3.4.17.1.3.3.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.1.	Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.
	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2	Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.17.3.3.2.	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.

J

Ⓞ

M



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Objetivo:	3.4.17.5	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.5.2.	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
Línea de acción:	3.4.17.5.2.1.	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.
	3.4.17.5.2.3.	Capacitar a los distintos sectores de la sociedad, en el uso y aprovechamiento de los recursos científicos-tecnológicos.
	3.4.17.5.2.6.	Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.
Objetivo:	3.4.17.6	Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.6.2.	Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.17.6.2.3.	Elevar la participación de la comunidad científica en encuentros de conocimientos nacionales e internacionales, para posteriormente fortalecer la divulgación de la ciencia en el Estado.
Estrategia:	3.4.17.6.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

Línea de acción:	3.4.17.6.3.1.	Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.
	3.4.17.6.3.3.	Ampliar y mejorar programas de formación para gestores de proyectos científicos y tecnológicos, con un enfoque en la sostenibilidad y la innovación.
Objetivo:	3.4.17.7.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Estrategia:	3.4.17.7.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
Línea de acción:	3.4.17.7.1.5.	Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.
Objetivo:	3.4.17.11	Ampliar la atención de la población del Estado, fomentado la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.
Estrategia:	3.4.17.11.3.	Coordinar con organismos públicos, iniciativa privada y asociaciones deportivas eventos que permitan fomentar la sana convivencia, estimular la recreación, la cultura física y el deporte en el Estado.
Línea de acción:	3.4.17.11.3.1.	Coadyuvar a la disminución de los índices de sedentarismo y obesidad promoviendo actividades deportivas y recreativas, que permitan el aprovechamiento del tiempo libre en los espacios deportivos.
	3.4.17.11.3.3.	Reforzar la coordinación interinstitucional con el fin de alentar la práctica del deporte entre todos los grupos poblacionales.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Especial de Estadística y Geografía del Estado de Tabasco.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.28.1	Mantener la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Tabasco (CEIEGT), a través de la coordinación de acciones de estadística y geografía en el estado y con la federación.
Estrategia:	9.12.28.1.1	Establecer un programa de trabajo anual que contenga proyectos y productos que atiendan las necesidades de las unidades de estado en materia de estadística y geografía.
Línea de acción:	9.12.28.1.1.1	Mejorar las actividades del CEIEGT, promoviendo la participación de los entes involucrados en la generación de información estadística y geográfica.
	9.12.28.1.1.2	Disponer de información generada por el CEIEGT y ponerla a disposición de los integrantes del Comité y de la población en general.
Estrategia:	9.12.28.1.4	Ampliar el uso de sistemas de información geográfica para el manejo y explotación de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo o integración de datos, software y hardware requeridos.
Línea de acción:	9.12.28.1.4.3	Aumentar la calidad y disponibilidad de la información estadística y geográfica generada e integrada en el ámbito estatal y municipal.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	3.4.1.1.3	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	3.4.1.1.5	Fortalecer la oferta educativa en zonas rurales y campesinas mediante la expansión de modalidades flexibles (educación a distancia o semipresencial) y la formación de docentes especializados en atención comunitaria.
	3.4.1.1.6	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2.	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	3.4.1.3.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.
	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

Estrategia:	3.4.1.4.	Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Estrategia:	3.4.1.5.	Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	3.4.1.6.6.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
	3.4.1.6.9.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategia:	3.4.1.7.	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.1.7.1.	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.
	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
	3.4.1.7.3.	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal
		Ciencia y Tecnología
Objetivo:	3.4.2.	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.2.3.	Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.2.3.2	Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.
	3.4.2.3.3	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
Estrategia:	3.4.2.4.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Línea de acción:	3.4.2.4.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
	3.4.2.4.2.	Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.
	3.4.2.4.3.	Aumentar la aplicabilidad de las ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.
		Juventud y Deporte
Objetivo:	3.4.3.	Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

		programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.
Estrategia:	3.4.3.2.	Establecer un programa de Becas, estímulos y reconocimientos que otorgue una remuneración económica, a los atletas que tengan un destacado nivel de dedicación y competitividad dentro de la disciplina que practica.
Línea de acción:	3.4.3.2.1.	Entregar becas o estímulos económicos, a quienes demuestren un destacado desempeño o logro de manera individual o conjunta en las competencias Nacionales e Internacionales que participen.
Estrategia:	3.4.3.4.	Promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas
Línea de acción:	3.4.3.4.1.	Generar espacios de diálogo constructivo que sensibilice a la comunidad juvenil sobre la inteligencia emocional, el bullying y el suicidio, a través del desarrollo de estrategias colaborativas que fortalezcan su bienestar emocional y social.
Estrategia:	3.4.3.5.	Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.
Línea de acción:	3.4.3.5.2.	Promover los derechos y obligaciones de las y los jóvenes que permitan su participación plena en la vida social.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre
Ing. Lauro Tapia Gómez	Mtro. Jesús Manuel Hernández Rodríguez	Dra. Mari Carmen Bravo Guzmán
Cargo	Cargo	Cargo
Subdirector de Planeación	Director de Planeación y Vinculación	Directora General
Firma	Firma	Firma
		



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

Dependencia o entidad:

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.

Ser una institución que garantice calidad y excelencia en la formación de sus egresados, con prestigio académico y competitivo en docencia, investigación y extensión, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de las habilidades y destrezas, sobre la base de humanismo, que contribuya al fortalecimiento regional, nacional e internacional.

Visión:

Ofrecer servicios con calidad en educación superior tecnológica, mediante un modelo educativo integral que permita el desarrollo de competencias profesionales, con amplia capacidad para generar investigación, innovar la tecnología y la formación de profesionistas de alto nivel académico, con un sentido de pertinencia y superación continua.

Misión:

Sector:

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las condenas laborales destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las autoridades competentes.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Dar cumplimiento al pago de laudos ejecutorios.	Hacer un uso eficiente y oportuno del recurso asignado para cumplir con las obligaciones que resulten de las decisiones finales de las autoridades competentes.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.47.6	Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	3.4.47.6.4	Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.
Línea de acción:	3.4.47.6.4.1	Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.15.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4.	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.16	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.16.1	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.16.1.4	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 29/Agosto/2025

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre
Ing. Lauro Tapia Gómez	Mtro. Jesús Manuel Hernández Rodríguez	Dra. Mari Carmen Bravo Guzmán
Cargo	Cargo	Cargo
Subdirector de Planeación	Director de Planeación y Vinculación	Directora General
Firma	Firma	Firma
		